

RESOLUCIÓN N° 34 / 2017.
REF: ROL N° 3498-1
RECHAZA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE
VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
INGRESADA CON N° SRV-1040-16 DE FECHA
13.10.2016

VISTOS:

1. Expediente técnico de solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898** ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-1040-16** de fecha **13.10.2016**, patrocinado por el arquitecto don **MATTEO LOTRIONTE**, para la propiedad ubicada en calle **Los Navegantes N° 563, Concón**, Rol de Avalúo N° **3498-1** de esta Comuna.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) debe señalar la dirección de obras de la comuna de Concón en su título.
2. Que para efectos de aplicación del Título I, de la Ley N° 20.898, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el literal f) del punto 2.2, referido al sistema de evacuación de aguas lluvias en adosamientos, de la DDU 302 correspondiente a la Circular ORD. N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898. "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-1040-16** de fecha **13.10.2016**, patrocinada por el arquitecto don **MATTEO LOTRIONTE**, para la propiedad ubicada en Calle **Los Navegantes N° 563**, de la comuna de Concón, Rol de Avalúo N° **3498-1** de esta Comuna, propiedad de doña Sylvia Dahmen Carvacho.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1040-16** de fecha **13.10.2016**.

CONCÓN, 25.01.2017



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/AIRR/CCLL/NTG/ntg

- Sr(a). Sylvia Dahmen Carvacho
- Sr(a). Matteo Lotrionte
- Expediente Técnico N° SRV-1040-16
- Archivo DOM
- Inspección DOM

